CIRCULAR 000012

PARA: Personal Administrativo Secretaria de Educación y Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento del Atlántico.

DE: Subsecretaria Administrativa y Financiera

ASUNTO: Estímulos Educativos primer y segundo semestre 2015

FECHA: mayo 22 de 2015

Me permito informar a todo el personal administrativo de la Secretaría de Educación y de los Establecimientos Educativos de los municipios No certificados del Departamento del Atlántico, que el término para presentar solicitudes de estímulos educativos 2015 para primaria, secundaria y pre-escolar vence el día 29 de mayo de 2015.

A partir del 15 de julio hasta el 15 de agosto de 2015, es el plazo concedido para la presentación de las solicitudes de estímulos educativos de los niveles Universitario, Técnicos y Calendario B debidamente certificados en **original** por la entidad que lo expida y serán viabilizados según fecha de presentación hasta agotar presupuesto.

Es importante recordar que las solicitudes deben acreditar **TODOS** los requisitos exigidos para su viabilizacion y aprobación.

Los subsidios viabilizados se consignaran en las cuentas de ahorros de la nómina de los funcionarios, excepto aquellos órdenes judiciales que se adjunten desde el inicio de la solicitud del estímulo educativo. Por lo cual queda claro que toda orden judicial que envíen después de presentada la solicitud del subsidio no se tendrá en cuenta.

Requisitos para acceder a los estímulos educativos:

- Formato de solicitud por cada beneficiario debidamente diligenciado.
- Registro de Matrimonio o declaración juramentada de convivencia ante Notaría (si el beneficiario es el conyugue o compañero permanente)
- Certificado **original** de estudios de los beneficiarios
- Fotocopia de registro civil de nacimiento de los hijos si son beneficiarios

Recepción de solicitudes para 2º semestre 2015	**Estudios de solicitudes e informes de aprobación**	**Cancelación de Estímulos**
A partir del 15 de julio de 2015	El Comité viabilizara las solicitudes los días miércoles.	Hasta agotar presupuesto aprobado para la vigencia 2015

Los documentos serán radicados en las ventanillas de la oficina de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación Departamental.

Atentamente,

ELIANA AVILEZ BARROS
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Proyectó y Elaboró: Esperanza Álvarez
Revisó y Aprobó: Ma. Ángeles Espitia